

# RESOLUCIÓN 315/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN242/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número SHP/DGAS/1703/2023, de fecha 25 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número LPN242/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **3.-** Con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la "LICITACIÓN", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **4.-** De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 22 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, a la cual se registraron los participantes TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., y TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., y TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

# CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., y TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Jalisco

9

Página 1 de 5 Resolución 315/2023 Licitación Pública Nacional número LPN242/2023 11 del mes de septiembre del año 2023



7





PARTICIPANTE	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PLACAS Y SEÑALAMIENTO S MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "**LEY**", y los artículos 68 y 69 del "**REGLAMENTO**", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

 Mediante oficio número DGAS/DRM/513/2023 de fecha 31 del mes de agosto del año 2023, validado por José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
1	1 65,000 PLACAS AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
2	29,000	PLACAS CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
3	97,218	PLACAS DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
4	2,500	PLACAS DE MOTOCICLETA ECOLÓGICAS SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
5	3,000	PLACAS REMOLQUE	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
6	500	PLACAS CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
7	500	PLACAS OMNIBUS DE SERVICIO PÚBLICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS / ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

 Mediante oficio número OM-DP/0248/2023 de fecha 31 del mes de agosto del año 2023, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PART. CANT.		DESCRIPCIÓN	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
1	65,000	PLACAS AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
2	29,000	PLACAS CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS



9

Página 2 de 5 Resolución 315/2023 Licitación Pública Nacional número LPN242/2023 11 del mes de-septiembre del año 2023









5000		PLACAS DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	
3	97,218		ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	
		SERVICIO FARTICULAR	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	
		PLACAS DE MOTOCICLETA	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	
4	2,500	ECOLÓGICAS SERVICIO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	
	55.505.505	PARTICULAR	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	
	3,000	000 PLACAS REMOLQUE	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	
5			ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	
			REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	
	PLACAS CAMIONES Y 500 CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS		
6		500	CAMIONETAS SERVICIO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES
		PÚBLICO REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS		
		500 PLACAS OMNIBUS DE ESPEC	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	CUMPLE CON LAS	
7	500		ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES	
		SERVICIO PÚBLICO	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	REQUERIDAS	

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

IDA	DAD		PARTICIPANTES	PARTICIPANTES TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C					
PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE		
1	65,000	JUEGO	PLACAS AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR	\$251.80	\$16,367,000.00	\$262.00	\$17,030,000.00		
2	29,000	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	\$251.80	\$7,302,200.00	\$262.00	\$7,598,000.00		
3	97,218	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS SERVICIO PARTICULAR	\$124.90	\$12,142,528.20	\$140.00	\$13,610,520.00		
4	2,500	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS ECOLÓGICAS	\$124.90	\$312,250.00	\$140.00	\$350,000.00		
5	3,000	PIEZA	PLACAS PARA REMOLQUE	\$127.00	\$381,000.00	\$140.00	\$420,000.00		
6	500	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	\$251.80	\$125,900.00	\$262.00	\$131,000.00		
7	500	JUEGO	PLACAS OMNIBUS SERVICIO PÚBLICO	\$251.80	\$125,900.00	\$262.00	\$131,000.00		
	***************************************	32 - 23 - 23 - 23 - 23 - 23 - 23 - 23 -		SUBTOTAL:	\$36,756,778.20	SUBTOTAL:	\$39,270,520.00		
				I.V.A.:	\$5,881,084.51	I.V.A.:	\$6,283,283.20		
				TOTAL:	\$42,637,862.71	TOTAL:	\$45,553,803.20		

IDA	DAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.		TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTI		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE		
1	65,000	JUEGO	PLACAS AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR	\$255.00	\$16,575,000.00	\$259.90	\$16,893,500.00		
2	29,000	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	\$255.00	\$7,395,000.00	\$259.90	\$7,537,100.00		
3	97,218	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS SERVICIO PARTICULAR	\$128.20	\$12,463,347.60	\$129.90	\$12,628,618.20		
4	2,500	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS ECOLÓGICAS	\$128.20	\$320,500.00	\$129.90	\$324,750.00		
5	3,000	PIEZA	PLACAS PARA REMOLQUE	\$130.00	\$390,000.00	\$135.00	\$405,000.00		
6	500	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	\$255.00	\$127,500.00	\$259.90	\$129,950.00		
7	500	JUEGO	PLACAS OMNIBUS SERVICIO PÚBLICO	\$255.00	\$127,500.00	\$259.90	\$129,950.00		
				SUBTOTAL:	\$37,398,847.60	SUBTOTAL:	\$38,048,868.20		
				I.V.A.:	\$5,983,815.62	I.V.A.:	\$6,087,818.91		
				TOTAL:	\$43,382,663.22	TOTAL:	\$44,136,687,11		

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar sus propuestas, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y/2, de la "LEY", toda vez que no

Jalisco

9

Página 3 de 5 Resolución 315/2023 Licitación Pública Nacional número LPN242/2023 11 del mes de septiembre del año 2023





al





cumple con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción I ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$42,637,862.71 (cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 71/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V., y PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que no resultan como adjudicados, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO .- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez** 

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Resolución 315/2023 Licitación Pública Nacional número LPN242/2023 11 del mes de septiembre del año 2023

Página 4 de 5







Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, uadalajara, Jalisco, México

Jorge Dinael Hinojosa López Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Valisco

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Şilvia Jaqueline Martin del Campo Partida Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

de la Administración Pública Centralizada del

Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox Saenz Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco

Quetzalli Vega Quintero Coordinadora de Compras del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN242/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES".

